

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(tercera renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Centro (s) donde se imparte	Campus de Albacete - Campus Ciudad Real - Campus Cuenca - Campus Toledo
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	- ESPECIALIDAD EN ARTES- ESPECIALIDAD EN FAMILIAS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN- ESPECIALIDAD EN FAMILIAS INDUSTRIALES- ESPECIALIDAD EN FAMILIAS DE SERVICIOS- ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES- ESPECIALIDAD EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA- ESPECIALIDAD EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA: BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA- ESPECIALIDAD EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA: FÍSICA Y QUÍMICA- ESPECIALIDAD EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA: TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA- ESPECIALIDAD EN MATEMÁTICAS- ESPECIALIDAD EN LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA- ESPECIALIDAD EN IDIOMA MODERNO: INGLÉS- ESPECIALIDAD EN IDIOMA MODERNO: FRANCÉS- ESPECIALIDAD EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES: GEOGRAFÍA, HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE - ESPECIALIDAD EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES: FILOSOFÍA- ESPECIALIDAD EN
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad de Castilla-La Mancha fue verificado en el año 2009. El título se ha sometido a dos procesos de renovación de la acreditación, siendo el segundo de ellos en el curso 2018-2019, obteniendo un informe favorable de renovación de la acreditación por parte de ANECA con fecha 25/04/2019. El Máster fue verificado para el Centro de Estudios de Posgrado (Toledo), si bien la impartición se produce los Campus de Toledo, Albacete, Ciudad Real y Cuenca. La estructura del Máster es:

Módulo de Formación Genérica psicopedagógica y sociológica (12 ECTS) que es el mismo en las diferentes sedes donde se imparte el título,

Módulo de Formación Específica para cada Especialidad (24 ECTS). Cada sede de impartición cuenta con una o varias especialidades. Si una especialidad se imparte en varias sedes, la estructura de la especialidad es la misma en las diferentes sedes.

Prácticum (18 ECTS)

Trabajo Fin de Máster (6 ECTS)

Se trata de un título habilitante (Orden ECI/3858/2007) de 60 créditos ECTS impartido en modalidad presencial y en español. Desde la última renovación de la acreditación se ha efectuado una modificación no sustancial para adscribirlo al ámbito de conocimiento "Ciencias de la Educación". Esta modificación se implantará en el curso 2024-2025 y fue informada favorablemente por ANECA con fecha 12 de diciembre de 2023.

En la memoria verificada se recogen 16 especialidades: 1 Especialidad en Artes; 2 Especialidad en Familias de Administración y Gestión; 3 Especialidad en Orientación Educativa; 4 Especialidad en Ciencias Experimentales y Tecnología: Biología y Geología; 5 Especialidad en Familias Industriales; 6 Especialidad en Matemáticas; 7 Especialidad en Idioma Moderno: Inglés; 8 Especialidad en Educación Física y Deportes; 9 Especialidad en Familias Servicios ; 10 Especialidad en Ciencias Sociales y Humanidades - Geografía, Historia e Historia del Arte; 11 Especialidad en Lengua Castellana y Literatura; 12 Especialidad en Ciencias Experimentales y Tecnología: Física y Química; 13 Especialidad en Ciencias Experimentales y Tecnología: Tecnología e Informática; 14 Especialidad en Idioma Moderno: Francés; 15 Especialidad en Ciencias Sociales y Humanidades: Filosofía ; y 16 Especialidad en Ciencias Sociales y Humanidades: Economía y Empresa.

Sin embargo, las especialidades de Filosofía, Familias de Servicios y de Orientación Educativa no han sido impartidas durante el periodo evaluado ni se ofertan actualmente, según la información recogida en la página web del título). En el Informe de Autoevaluación se afirma que esto se debe a la estructuración o necesidades docentes de los Departamentos implicados en dichas especialidades. Esta falta de impartición de algunas especialidades ya sucedió en la segunda acreditación, recogiendo el Informe de ANECA anterior, que no ha supuesto una dificultad, dado que: "la información sobre las especialidades y plazas ofertadas cada curso académico se publica con antelación en la página web del Máster", como ocurre también en la actualidad. Durante la visita del panel de expertos a la universidad, los responsables del centro informan de que quizá oferten el próximo curso la Especialidad en Familias Servicios, debido a la demanda detectada por la Consejería de Educación, por el incremento del número de estudiantes –y por consiguiente, de profesorado necesario para atenderles– de Ciclos Formativos.

Tal y como se ha citado anteriormente, el Máster se imparte en 4 centros distintos: Campus de Albacete (5 especialidades); Campus de Ciudad Real (8 especialidades); Campus de Cuenca (2 especialidades) y Campus de Toledo (3 especialidades). Cuenta con una Coordinadora en cada Campus junto con una Coordinadora General y una Coordinadora de Seguimiento y Evaluación. Tiene también una gestora propia. La mayor parte (9) de las 13 especialidades que se ofertan se imparten en un solo Campus, excepto una de ellas (Geografía e Historia) que se ofrece en 3 ubicaciones; y 3 más que se imparten en 2 Campus (Idioma moderno: inglés; Tecnología e Informática y Lengua Castellana y Literatura); todo

ello según se recoge en la Web del título y en las evidencias adicionales aportadas durante la visita del panel de expertos.

El Módulo común se imparte en los 4 campus, por lo que los estudiantes no tienen que desplazarse, cursan la titulación en un solo centro.

La implantación del plan de estudios se ha realizado, en términos generales de acuerdo con lo previsto en la memoria de verificada exceptuando la no activación de algunas especialidades.

En la memoria verificada se establece un máximo de 600 plazas de nuevo ingreso por curso académico (150 por Campus). Ningún curso se ha superado globalmente esta cifra, oscilando entre los 392 del curso 2017-2018 y los 513 del 2021-2022, como se recoge en la Tabla_04_Evolución de Indicadores y Datos Globales del Título incluida junto al Informe de Autoevaluación.

En la página web se indica que se ofertan 500 plazas. En la visita del panel de expertos, tanto los responsables de la titulación como el profesorado afirman que cubren todas las plazas. Al preguntarles sobre esta aparente contradicción (ya que tienen aprobadas 600 plazas y cubren un máximo de 513) y sobre las posibles acciones de la UCLM para aumentar el número de estudiantes, afirman que se ofertan 500 plazas por no impartirse las 3 especialidades mencionadas anteriormente, siendo 13 en lugar de las 16 autorizadas por ANECA.

En la memoria verificada se establece que corresponden 150 plazas a cada uno de los 4 Campus de la UCLM. Sin embargo, los datos aportados en las evidencias adicionales nos muestran que la distribución de plazas no respeta esta distribución homogénea entre los Campus ni mantiene una coherencia en el tamaño de los grupos por especialidad. De este modo, en el Campus de Albacete (5 especialidades) se ofertan 150 plazas; en el Campus de Ciudad Real (8 especialidades), 205 plazas; para el Campus de Cuenca (2 especialidades) hay 50 plazas y para el Campus de Toledo (3 especialidades), 95 plazas. Existe una distribución heterogénea de plazas dentro de cada campus por especialidad: por ejemplo, en el campus de Ciudad Real se ofertan 20 plazas para Francés y 35 para Geografía. Por otra parte, no hay uniformidad en el número de plazas ofertadas para una misma especialidad en distintos Campus: por ejemplo, para Inglés se ofertan 30 plazas en Albacete y 25 en Ciudad Real. Preguntados sobre este tema en la visita del panel de expertos, los responsables del título explican que el número de plazas depende de la capacidad del profesorado para dirigir TFMs.

En relación con los aspectos vinculados a la coordinación, se trata de un título con una particularidad especial al contar con 13 especialidades y 4 Campus, que es impartido por un total de 140 docentes de 26 departamentos distintos. Por ello, cuenta con una Coordinadora en cada campus junto con una Coordinadora General y una Coordinadora de Seguimiento y Evaluación. Además, existen los Coordinadores de Especialidad y del Módulo Genérico. Todos ellos forman parte de la Comisión Académica y la Comisión de Garantía de Calidad del Máster. Se aportan junto al Informe de Autoevaluación evidencias relativas a la coordinación, que informan de las figuras existentes y sus distintas funciones: "E02_CoordinaciónMUFPS. Estructura de coordinación del Máster.pdf" y "E02_Funciones_CoordinadoresMUFPS".

En la evidencia "E02_Mecanismos de coordinación docente.pdf" se detalla que la Comisión Académica se reúne dos veces por curso, al comienzo y al final. Se incluyen también Informes de coordinación de las distintas especialidades y de algunas asignaturas. Por lo general se hacen dos reuniones al año por especialidad (esto es lo que explica el profesorado también durante la visita), aunque se encuentran especialidades como Educación Física en la que se hicieron 5 reuniones de coordinación en un curso académico. Algunas especialidades como Tecnología e Informática presentan complejidad al intervenir en la docencia hasta 40 docentes ("E02_Mecanismos de coordinación docente.pdf").

Se cuenta también con un informe de Coordinación de Asignatura (Psicología de la Educación), en el que se explica que el equipo que imparte la materia en los distintos campus se reúne una vez al año, en septiembre, aunque en realidad no se trata de una reunión sino de un intercambio de correos. Entre otras cuestiones, se valoran los resultados obtenidos, los tiempos y se acuerdan los modelos de examen, los tipos de actividad formativa (todo ello respetando lo establecido en la Guía Docente). A pesar de los esfuerzos de coordinación que se exponen en la documentación aportada, el aspecto de la coordinación es uno de los aspectos con menor puntuación en las encuestas de satisfacción del estudiantado, con valores que solo superan ligeramente el 2 sobre 4 en las encuestas de satisfacción en el ítem "Considero que las diferentes asignaturas están coordinadas entre sí", siendo uno de los ítems que reciben una menor puntuación en esta encuesta.

Los docentes se muestran satisfechos en las encuestas con la labor de coordinación, valorando el ítem "El coordinador de la titulación y los coordinadores de curso participan en planificar el desarrollo del curso académico" con 3,56/4,00. También valoran positivamente su propia coordinación, puntuando el ítem "La coordinación del profesorado para desarrollar el plan de estudios permite un aprendizaje secuencial y ordenado" con un 3,32/4,00.

En el perfil de ingreso de la memoria verificada se establece que deben ser Licenciados, o Graduados, o Diplomados (o equivalentes a dichas titulaciones) de cualquiera de las 5 ramas de conocimiento. Dicha

memoria establece también la posibilidad de realizar unas pruebas de acceso propias de la universidad, si el candidato no dispone de una titulación de Grado afín a la especialidad del Máster que quiere cursar. En la información publicada en la Web se ofrece un listado de los títulos que dan acceso a cada especialidad.

En la memoria verificada se especifica que “del total de plazas por cada especialidad se reservará un máximo del 10% para los estudiantes que no tengan titulación de acceso directo y hayan superado la correspondiente prueba de aptitud”. En la Web se indica que “estas pruebas [de aptitud] solamente se realizarán en aquellas especialidades en las que queden plazas en segundo plazo de admisión.

En la página web se aportan ejemplos de las pruebas de aptitud por especialidad, que incluyen preguntas de desarrollo y parecen tener un nivel de exigencia adecuado. Por la información aportada en las audiencias mantenidas por el panel de expertos y en las evidencias adicionales aportadas por la universidad, estas pruebas no se están convocando, por lo que los estudiantes no pueden acceder por esta vía. En concreto, en las evidencias adicionales se indica que “en el curso 2021-2022 se convocaron únicamente para la especialidad de Lengua Castellana y Literatura en Cuenca y no hubo presentados”. Dado que en ese curso hubo 513 estudiantes de nuevo ingreso (Tabla_04_Evolución de Indicadores y Datos Globales del Título) y hay 600 plazas autorizadas, entendemos que deberían haberse realizado estas pruebas de aptitud.

Se advierte que los temarios de Acceso por Prueba de Aptitud muestran diferenciación en extensión y detalle y generalmente no se aporta bibliografía que pueda orientar en las pruebas (sí la hay en la especialidad de Francés). Así, en el temario de la especialidad de Arte se dan 17 temas solamente con el título, pero sin subepígrafes o más detalle. En otras como Lengua Castellana y Literatura se dan ítems dentro de cada tema y se detallan las competencias. Por tanto, hay cierta descompensación entre las orientaciones que se les da al futuro estudiantado en las pruebas de aptitud.

De acuerdo a la Orden ECI-3858-2007, se especifica que el estudiantado debe disponer de un B1 de lengua extranjera (acreditado por titulación o mediante una prueba de nivel).

En relación con el reconocimiento de créditos, según se recoge en el Informe de Autoevaluación, y en la evidencia E04_Procedimiento_reconocimiento_creditos_MUFPS.pdf en el periodo evaluado en este documento se han reconocido 6 créditos (10% de los créditos ECTS del título) a 35 estudiantes. También se han reconocido 18 créditos (30% de los créditos ECTS totales del título) a un estudiante y 30 créditos (50%).

Estos reconocimientos de créditos se han realizado por materias previamente cursadas en titulaciones universitarias oficiales, a quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciatura, Arquitectura o Ingeniería o por créditos procedentes de títulos de Máster Universitario con competencias similares a las de este Máster. En ningún caso se han reconocido las Prácticas Externas, de acuerdo con el Acuerdo tomado en la sesión del día 11 de mayo de 2011 por la Comisión para la Regulación del Seguimiento y Acreditación de los Títulos Universitarios Oficiales (CURSA) que impide el reconocimiento por el Prácticum.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del título puede ser consultada a través de la página web de la UCLM. A través de la misma se facilita un enlace a la información específica del título. Dicha Web permite que los colectivos interesados en el título puedan acceder a información que certifica el carácter oficial del mismo como la memoria verificada y enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos, así como el informe de verificación elaborado por ANECA del título.

Los informes de renovación de la acreditación que ANECA ha elaborado sobre el título, pueden ser consultados a través de la sección de la Web denominada Sistema de Calidad. En esta sección de la página web se facilita acceso al Manual de SGIC genérico de la UCLM. En la Web genérica del título figura la composición de la Comisión Académica del título. Los criterios de admisión y el perfil de ingreso

son públicos, así como la información sobre las pruebas y el procedimiento para acceder al título. En términos generales, se corresponden con los establecidos en la memoria verificada.

Los estudiantes con necesidades educativas especiales pueden acceder a la información del Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad (SAED) a través de la sección Estudiantes de la Web general de la UCLM. Del mismo, en la sección dedicada a Estudiante de la Web general de la UCLM se puede acceder a las diferentes normativas aplicables.

Las Guías Docentes están disponibles en la Web del título, dentro del apartado Plan de Estudios para todo aquel que esté interesado en consultarlas, incluyendo las de las Prácticas externas y la del Trabajos Fin de Máster.

Las guías incluyen una amplia información sobre requisitos, justificación/relación con otras asignaturas, resultados de aprendizaje, competencias, temario, actividades formativas y metodologías docentes, criterios de evaluación; así como un listado de referencias bibliográficas. La persona interesada en matricularse dispone de información útil en la Web sobre aspectos tan relevantes como los horarios y aulas en los que se imparte la docencia presencial y el precio de la matrícula.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster tiene un SIGC común para todas las titulaciones de Grado y Máster de la UCLM.

El SGIC diseñado es un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos, etc.) que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad, así como la definición de propuestas de mejora en el marco de una planificación sistematizada. Desde la página web de la Facultad, se puede acceder al Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad y al Manual de Procedimientos. Dicha documentación, según consta, fue actualizada de manera integral por última vez en el mes de julio del año 2017, por lo que no incluye algunos de los procedimientos que el Real Decreto 822/2021 exige a los SIGC.

Existen una serie de órganos, en la UCLM, con capacidad para gestionar el SIGC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento. En la página Web del título se relacionan los miembros de la Comisión Académica del Título.

Se cuenta con sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos. En las evidencias se encuentran las encuestas a PDI del curso 2019-2020 y del 2022-2023 y la encuesta al estudiantado de los cursos 2017-2018 y 2018-2019, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023.

Se definen mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación con las diferentes dimensiones y actividades del título a través de un sistema de indicadores, resumidos en una tabla resumen, aunque no figura un análisis valorativo exhaustivo de los mismos que ayude a generar propuestas de mejora, si es el caso.

La universidad pone a disposición de los estudiantes diversos canales para la presentación de sugerencias y reclamaciones. Entre estos, se encuentra un buzón de sugerencias y quejas accesible a través de la página web del MUFPS, y el contacto con la administración del Máster mediante correo electrónico o a través del Centro de Atención al Usuario (CAU) de la UCLM. Además, se dispone de un acceso para reclamaciones relacionadas con cuestiones relacionadas específicamente con el proceso de admisión.

ANECA emitió un informe en la segunda renovación de la acreditación del título que contenía la siguiente recomendación.

Analizar y evidenciar dentro de la información del SGIC el análisis de las recomendaciones de los Informes de Evaluación Externa elaborados por ANECA, con el objetivo de determinar por parte de los responsables del título si se deben abordar acciones de mejora en el mismo.

En el Informe de Autoevaluación del título se incluye un listado de acciones de mejora, pero sin que se definan plazos de comienzo y fin, responsables ni indicadores de cumplimiento.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título cuenta con 151 docentes en el curso 2019-2020 (para 475 estudiantes), 149 docentes en el curso 2020-2021 (para 489 estudiantes), 153 docentes en el 2021-2022 (para 513 estudiantes), y 147 docentes en el 2022-2023 (para 512 estudiantes), como se recoge en la Tabla_03_Datos Globales del Profesorado incluida junto al Informe de Autoevaluación

El análisis de los datos de profesorado del Máster del último curso estudiado (2022-2023) vemos que un importante porcentaje son doctores (122 de 147, el 83%), que cuentan con un amplio número de sexenios (159 para 147 docentes) y quinquenios (276 para 147 docentes).

De los 147, 14 son CU, 2 CEU, 35 TU, 2 TEU, 37 PCD, 8 PAD, 1 PC, 1 PA. Destaca la presencia importante de Asociados (53), que imparten la mayor parte de los créditos del Máster (un total de 264,5 en el curso 2021/2022 y un total de 234,2 en el curso 2022-2023)

Según el Informe de Autoevaluación y la información aportada en las audiencias, el profesorado asociado es en su mayoría docentes de Secundaria en activo, que aportan un valor añadido importante al Máster. Según la memoria verificada este profesorado asociado colabora gracias al "Convenio de Colaboración entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la UCLM la realización de programas de formación del profesorado" con la Consejería de Educación de la JCCM, e imparten doce créditos incluidos en el módulo de didácticas específicas. El profesorado en activo también colabora, en función del mismo convenio, como tutores de prácticas y directores de TFM.

La satisfacción del estudiantado con el profesorado del título según las encuestas de satisfacción aportadas es de un 2,80/4,00 el ítem "La calidad del profesorado que imparte este título, desde el punto de vista de su labor docente, es buena" en el curso 2022-2023 (valores cursos anteriores 2,68/4,00; 2,74/4,00; 2,66/4,00)

Los datos recogidos en el Informe de Autoevaluación no coinciden con los recogidos en la evidencia E05_EncuestaSatisfacciónEstudiantes_MProfesorESOyBFPEI.pdf. Así, en el Informe de Autoevaluación se indica que "el 66,4% considera que la calidad del profesorado es buena, con una valoración alta, una media de 3,86 puntos en una escala [1-5] en el último curso evaluado, siendo la media de 3,85 puntos en una escala [1-5] en el periodo evaluado". Sin embargo, los datos facilitados en las encuestas están en escala 1-4.

El profesorado recibe formación para mantenerse actualizado a través de los Planes de Formación de la UCLM. Por ejemplo, se han celebrado cursos sobre Situaciones de Aprendizaje, implicaciones de la LOMLOE, etc. El profesorado participa a menudo en proyectos de innovación docente.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la evidencia "E12_Descripcion_Infraestructuras.pdf" se recogen las infraestructuras disponibles para el título, distribuidas en los 4 campus. Se dispone de aulas suficientes para el desarrollo de la docencia de los distintos grupos. Las aulas cuentan con aulas equipadas con pizarras y pantallas de proyección, complementadas por videoproyectores conectados con ordenadores de sobremesa conectados a red. Se dispone también de salas de ordenadores o equipadas con pizarras digitales para las especialidades que lo requieren.

En las encuestas de satisfacción, los estudiantes puntúan con 2,79/4,00 el ítem "Las aulas, en número y calidad, reúnen las condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades formativas acordes al Espacio Europeo de Educación Superior" en el curso 2022-2023. En años anteriores las valoran con 2,87/4,00, y 2,86/4,00. También el profesorado se muestra satisfecho con todos los aspectos relativos a recursos (espacios de trabajo, aulas, herramientas informáticas, fondos de la biblioteca, etc.) obteniendo en todos los casos una valoración por encima del 3,3 sobre 4,0.

En las audiencias mantenidas por el panel de expertos se preguntó por los recursos disponibles, sobre todo para especialidades en las que pueden ser más necesarios y específicos como Tecnología e Informática, tanto el alumnado como el profesorado afirma que disponen de recursos suficientes y actualizados.

Los estudiantes cuentan con dos servicios de apoyo y orientación académica, y profesional en la UCLM: Unidad de Gestión Académica y Centro de Información y Promoción del Empleo, Aquellos estudiantes que tienen necesidades especiales, pueden acudir al Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad y el Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico y Psicopedagógico. Aunque existe un servicio de Internacionalización, el alumnado de este Máster, al tener que hacer el Prácticum en centros educativos de la Consejería de Educación de Castilla-La Mancha, no suele utilizarlo.

El título cuenta con unas prácticas externas de 18 ECTS, que se desarrollan en el segundo semestre en centros educativos de secundaria dentro de la especialidad cursada. Esto se traduce en 15 semanas (400 horas presenciales en el centro educativo), entre febrero y mayo.

Se desarrolla en distintas fases: una primera de observación, otra de intervención acompañada, de colaboración y participación, y, por último, de intervención autónoma. Se cuenta con un coordinador o una coordinadora de Prácticas por cada Campus.

El estudiantado cuenta con una Guía Electrónica del Prácticum, que está disponible con acceso abierto. En la memoria verificada se recoge la participación de Profesorado de Educación Secundaria como tutores de prácticas, en virtud del "Convenio de Colaboración entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la UCLM la realización de programas de formación del profesorado" con la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma. Se establece que como máximo podrán tutorizar 4 estudiantes cada profesor. En el Informe de Autoevaluación se indica que en virtud de una norma posterior (Orden 193/2023) tutorizan un máximo de 2 estudiantes. Estos tutores también dirigen TFM, aunque en las audiencias mantenidas por el panel de expertos se aclara que siempre actúan como codirectores ya que debe haber algún profesor de la UCLM como responsable de la tutorización.

En el Informe de Segunda Renovación de la Acreditación de ANECA de 2019, se indicó como aspecto de especial seguimiento la adaptación de la asignatura Prácticum, tanto en la memoria verificada, como en los diferentes procedimientos internos de la UCLM a lo establecido en el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios. En concreto, se llamaba la atención a la evaluación de la asignatura tanto por el tutor del centro de prácticas como por parte del tutor de la universidad. A este respecto, la Guía de Prácticas adjuntada junto al Informe de Autoevaluación para la tercera renovación de la acreditación, se muestra que el tutor de la universidad interviene en la valoración de las prácticas memorias de prácticas de los estudiantes y los informes de valoración de los tutores y coordinadores de prácticas de los centros, sobre el trabajo realizado por los estudiantes. Por tanto, se considera que se ha atendido el aspecto señalado por ANECA en la anterior renovación de la acreditación del título.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las competencias que se trabajan en los distintos módulos del Máster y que los estudiantes deben adquirir son las que se establecen en las órdenes reguladoras que sirven como marco al título (Orden ECI/3858/2007 de 27 de diciembre y la Orden EDU/3498/2011, de 16 de diciembre).

Una amplísima mayoría de las asignaturas cuentan en el curso 2022-2023 con una tasa de éxito (aprobados sobre presentados) del 100%, según los datos que recoge la Tabla 2, siendo las más bajas el Trabajo de Fin de Máster (99,57%) y algunas de las asignaturas correspondientes a dos especialidades: Tecnología e Informática: Diseño y Desarrollo Curricular de Tecnología e Informática I (87,2%) y II (84,6%), y Bases, Fundamentos y Aplicación del Currículo de la Tecnología e Informática (92,59%). Francés: Diseño y Desarrollo Curricular de Lengua Francesa I (95%) y II (95%). Los resultados de aprendizaje se corresponden al Nivel MECES 3 y a las competencias establecidas para este Máster, de carácter habilitante.

Tal y como muestra la Guía Docente del TFM, éste está enfocado a la realización del diseño curricular de una asignatura de la especialidad cursada, en cuya propuesta deberá incluir la programación de las actividades de aprendizaje, el sistema de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje que se sigue, así como un trabajo de innovación o investigación educativa.

La evidencia E17 incluida junto al Informe de Autoevaluación recoge los títulos de los TFM y las calificaciones obtenidas. Se observa una variedad de calificaciones en el curso 2022-2023, aunque casi todos superan el 5 (aprobado). El hecho de que haya estudiantado que ha suspendido el TFM puede considerarse un indicador de la exigencia del Máster y de la valoración de las competencias y resultados de aprendizaje.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con los indicadores globales del título:

La tasa de graduación se mantiene superior al 90% tal y como se preveía en la memoria verificada 2017-2018 al 2021-2022.

En cuanto a la tasa de abandono, se mantiene inferior al 4% en el periodo que abarca los cursos 2017-2018 al 2020-2021.

Las tasas de eficiencia y rendimiento son superiores al 95%.

El perfil de egreso del título responde a lo exigido en la orden reguladora de los estudios de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

En la audiencia del panel de expertos con empleadores, los asistentes ponen de manifiesto su satisfacción con la formación que tienen los estudiantes que reciben en prácticas. Sugieren como propuesta de mejora una mayor capacitación en gestión y resolución de conflictos.

En relación con la inserción laboral junto al Informe de Autoevaluación se presentan los siguientes datos:

El 55% del alumnado comenzó a buscar empleo inmediatamente, el 6% pasados unos meses y el 39%

no buscaron empleo. Las causas de éste último fueron porque continuaron estudiando (24,44%), ya tenían trabajo (26,67%) o se prepararon las oposiciones (31,11%). En cuanto a los medios principales que emplearon para encontrar su primer empleo fueron por familiares y amigos (25,88%), enviar currículum (27,06%), a través de portales de internet (12,94%) y por oposición o concurso público (8,24%). Este dato nos indica que el 67,93% de los estudiantes que preparan las oposiciones logra plaza. Por último, los datos recogidos indican que el 68% del alumnado que finalizó este Máster dos años antes, había conseguido empleo, un 86,76% durante el primer año, el 50% a tiempo completo. En el momento de realizar la encuesta, el 76,47% se encontraban trabajando, de los cuales el 29,23% en la administración pública y el 76,47% en la empresa privada.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establecen las siguientes recomendaciones:

- En el caso de que se activen las Pruebas de Aptitud, homogenizar la información, formato y la estructura del temario, de las diferentes especialidades.
- Establecer en los diferentes planes de mejora que se planteen desde el título, los plazos y responsables de llevar a cabo dichas mejoras.

En Madrid, a 06/05/2025:

La Directora de ANECA